

FONDO DE EMPLEADOS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO
-FONGOBERNAR-
NIT No. 814007287-1

CIRCULAR No. 002-2022

Para: Asociados FONGOBERNAR

De: Junta Directiva

Asunto: Bono Navideño

Se informa a nuestros asociados que la entrega del bono navideño, resultado de los excedentes generados en el año 2021, se efectuará a través de transferencia a su cuenta de nómina a partir del 5 de diciembre y tendrán derecho quienes se encuentren afiliados a 31 de marzo de 2022, que presenten continuidad y que estén al día en sus obligaciones al corte 30 de noviembre de 2022.

Los asociados podrán colocarse al día al corte indicado, hasta el 5 de diciembre de 2022. **DESPUES DE ESTA FECHA NO SE ADMITEN SOLICITUDES NI RECLAMOS.**

JUNTA DIRECTA
